Y el dicho los dichos señores mandaron que en los
[illegible] por otro tiempo se hagan los repartimientos
de la tierra hasta que se haga el repartimiento
de la tierra que para el dicho repartimiento
se mantenimiento conviene y su nombre
las dichas personas para el señor
bispo y oydores y regidores
y jurados y otras personas de los dichos bas
timientos para que se vean segun como conviene
non hacen para el uso de los señores ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ y jurado para no [illegible]
el mozaro carregidor y la de zanbrana y jurado
para voluntad de la ciudad y los dichos los
de la tierra como se manda por su provision de los
repartimientos ~~[illegible]~~ en otras cosas
y el dicho señor corregidor dijo que los dichos mas
tenemos provision para que se provean para
[illegible] la tierra y otras
[illegible] no ponen cosa alguna
[illegible]

y el señor ~~[illegible]~~ y el corregidor
tienen requerido ~~[illegible]~~ provision
y [illegible]

y en otro asiento dicho repartimiento para
[illegible] y los dichos señores
[illegible] que se [illegible]

[illegible]

[illegible]